

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref. Solicitud de Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria. Rad.
110014003053202200002400

En atención al oficio No. GS – 2023 – 121694 – MEBOG – ASJUR – 10, proveniente de
la Policía Nacional – SIJIN, la juez resuelve:

Por secretaria ofíciase a la Policía Nacional – SIJIN, remitiendo la documentación
allegada al plenario respecto de la inmovilización del vehículo de placas **JMY - 802**, esto
es la obrante a ítem 11 del expediente, a fin de que se pueda establecer el nombre del
patrullero que inmovilizo el citado automotor.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 066 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 24 de abril de 2023 Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--